



sepca

Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

**Sección Sindical del Ayuntamiento de
Santa Lucía**

Avda. Las Tirajanas 155 (Planta Sótano Local 1. Oficinas
Municipales)

E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es – 625 609 761

A LA SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

Juan Manuel Pérez Mendoza, titular del D.N.I. Núm. 43.281.769-R, en calidad de Secretario General y Delegado Sindical de la Sección Sindical del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias - SEPCA - en el Il. Ayuntamiento de Santa Lucía, con domicilio a efectos de notificaciones en las oficinas municipales, por medio del presente se dirige a Ud., y como mejor proceda en derecho,

EXPONE:

PRIMERO: Que el artículo 9 del Acuerdo Regulator de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía y Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Santa Lucía, establecen lo siguiente:

“ARTÍCULO 9.

Los requisitos formales para poder realizar reuniones o asambleas de centros serán los siguientes:

Formular la petición con una antelación de dos días hábiles.

Señalar la hora y el lugar de celebración.

Remitir el Orden del Día.

Datos de los firmantes que estén legitimados para convocar la reunión o asamblea.

Si en el plazo de 24 horas anteriores a la fecha de la celebración de la reunión, el Presidente de la Corporación o su delegado no formulase objeciones a la misma, podrá celebrarse sin otro requisito posterior.

En cualquier caso, la celebración de la reunión no perjudicará la prestación de los servicios de la Corporación y respetará, en todo caso, las necesidades del servicio.

(...)

Se tendrá derecho a un crédito de 3 horas anuales para Asambleas de los trabajadores, cada uno de los Órganos Unitarios para su respectivo ámbito de representación y 3 horas anuales para cada Sección Sindical legalmente constituida en el Ayuntamiento de Santa Lucía, teniendo lugar éstas al final de la jornada y no pudiéndose solicitar más de 1,5 horas, por reunión, previo aviso con 48 horas de antelación.

(...)

Los Delegados de las Secciones Sindicales.

(...)”

SEGUNDO.- Que habiéndose dictado Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Las Palmas en el procedimiento abreviado número 269/2014, de 14 de mayo, que **ha afectado a trabajadores y trabajadoras en sus salarios, en relación con sus Complementos de Destino,** le informamos que conforme establece el artículo 9, anteriormente señalado, le comunicamos nuestra intención de convocar Reunión Informativa.

TERCERO.- Que ante la inminente finalización de plazos concedidos en diferentes notificaciones que han recibido trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, es por lo que realizamos la petición urgente de esta Reunión en base a lo expuesto.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que se tenga por solicitada **Reunión Informativa a celebrar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento**, o en el lugar que se nos indique en el caso de comunicarnos que no fuera posible el indicado, el día **14 de noviembre de 2018 a las 14:00 horas**, y cuyo Orden del día es: **Informar a los trabajadores y las trabajadoras afectados/as por la ejecución de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Las Palmas en el procedimiento abreviado número 269/2014, de 14 de mayo, en relación con sus Complementos de Destino.**

En Santa Lucía a 12 de noviembre de 2018.



Fdo: Juan Manuel Pérez Mendoza

Secretario General de la Sección Sindical
y Delegado Sindical
de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Oficina de Registro de Ayuntamiento de Agüimes 000012689

Fecha y hora de presentación: 12-11-2018 09:45:11 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 12-11-2018 09:46:24 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE18e00000045161**

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 12-11-2018 08:46:24 (hora insular)

Interesado

NIF:	43281769R	Código postal:	35110
D./Dña.:	JUAN MANUEL PEREZ MENDOZA	País:	España
Dirección:	AVDA. LAS TIRAJANAS, 155-PTA SOTANO LOCAL1	D.E.H:	sepcasantalucia@gamil.com
Municipio:	Santa Lucía de Tirajana	Teléfono:	625609761
Provincia:	Palmas, Las	Correo electrónico:	sepcasantalucia@gamil.com
Canal Notif.:	Dirección electrónica habilitada		

Información del registro

Resumen/asunto: SOLICITUD DE REUNION INFORMATIVA EL 14/11/2018

Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana L01350228

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Formulario

Expone:

Solicita:

SOLICITUD DE REUNION INFORMATIVA EL 14/11/2018

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
justificante_salida.pdf	109.98 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-53dbc757961c191c17caf6de767db75			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-53dbc757961c191c17caf6de767db75			
Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img12112018_0002.pdf	100.99 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-b2ce0a7071f8558ea57e41f3d67e8d2e			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-b2ce0a7071f8558ea57e41f3d67e8d2e			

La oficina **Oficina de Registro de Ayuntamiento de Agüimes**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento



© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Código de verificación electrónica: 5D7F-6865-5B3B-5032-5056-1B64-5851-56AE-6A6E-314F-394E-3DA4-6565-4B55-53B

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5D7F-6865-5B3B-5032-5056-1B64-5851-56AE-6A6E-314F-394E-3DA4-6565-4B55-53B

de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Política Territorial y Función Pública

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Código de verificación electrónica: 5D7F-6865-5B3B-5032-5056-1B64-5851-56AE-6A6E-314F-394E-3DA4-6565-4B55-53B

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5D7F-6865-5B3B-5032-5056-1B64-5851-56AE-6A6E-314F-394E-3DA4-6565-4B55-53B